000079

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/17
***"ALQUILER DE LOCAL PARA SEDE DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO DE ITAPUA"* – PLURIANUAL – ID 327.917**

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 5 (cinco) días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de la oferta presentada en el marco de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/17 PARA EL *"ALQUILER DE LOCAL PARA SEDE DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO DE ITAPUA"* – PLURIANUAL – ID 327.917**. El Comité de Evaluación se encuentra conformado por el **Lic. Luis Aníbal Figueredo**, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, el **Sr. Marcos Javier Meaurio**, en su carácter de Director Administrativo y la **Abg. Rita Leite Quevedo**, en su carácter de Directora de la U.O.C.----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El plazo límite de presentación de la oferta fue fijado para las 10:00 hs. del día viernes 28 de Abril del corriente; en dicha oportunidad presenta su oferta en tiempo y forma la firma:

1. **ÁGIL CONSULTORA DE SUSANA LUGO**, con RUC N° 1689366-2.-

1.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 28 de Abril de 2017, siendo las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de la oferta, constatándose que se contaba con 1 (un) sobre. Se procedió a la apertura de la oferta a las 10:15 hs., la cual consta en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
ÁGIL CONSULTORA DE SUSANA LUGO	GS. 273.000.000.-

Javier Meaurio
Director
Unidad Administrativa MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Semidei
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Abg. RITA B. LEITE QUEVEDO
Directora
Dirección UOC-MTESS

000078

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por el oferente, se dejó constancia que:

La firma oferente ÁGIL CONSULTORA de Susana Lugo. presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada del Artículo 40 y Documento de Identidad.----------

2.- ANÁLISIS DE PRECIO:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03, se ha procedido a la verificación de la Planilla de Precio presentada por la oferente, en la cual no se observó errores aritméticos.----------

Así, se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, en virtud a la Resolución DNCP Nº 956/2016 y la modificación de su Art. Nº 2º de la Resolución Nº 1173/2016; por lo que este Comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por la unipersonal **AGIL CONSULTORA de Susana Lugo**, no presenta precios inferiores al (30%) ni superiores al (20%) por encima de los precios referenciales preparada por la Convocante.----------

3.- VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas, se ha abocado al análisis de la oferta presentada a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	AGIL CONSULTORA DE SUSANA LUGO
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	CUMPLE
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	**NO CUMPLE**
f) Fotocopia simple de los Estatutos Sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	N/A

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Sanjurjo
Director General
Dirección General de Administración

Abg. RITA B. LEITE QUEVEDO
Directora
Dirección UOC-MTESS

000077

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	AGIL CONSULTORA DE SUSANA LUGO
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**NO CUMPLE**
h) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	**NO CUMPLE**
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	**NO CUMPLE**
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	CUMPLE

(*)SOLICITUD DE DOCUMENTOS.-

El Comité de Evaluación ha solicitado por fecha 12 de Mayo de 2017 las siguientes documentaciones formales a la firma unipersonal **ÁGIL CONSULTORA de Susana Lugo:**

- *Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.*
- *En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta. (Se solicita específicamente copia de la cedula de identidad del Titular del Inmueble.)*
- *Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.*

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Abg. RITA B. LEITE QUEVEDO
Directora
Dirección UOC-MTESS

- *Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.*

000076

Dicha nota, fue enviada por correo electrónico a: susanalugorolon@hotmail.com dirección brindada por la oferente en su oferta, mencionando que dichas documentaciones debían presentarse en el plazo de 2 (dos) días hábiles. Así, la unipersonal **ÁGIL CONSULTORA de Susana Lugo,** responde al correo acusando recibo en fecha 17 de Mayo de 2017, a las 10:15 horas; teniendo de ese modo un lapso de tiempo para remitir las documentaciones solicitadas hasta el día viernes 19 de Mayo de 2017.----------

Que, en fecha 22 de Mayo de 2017 el Comité Evaluador se volvió a reunir para la evaluación del presente llamado, notando que la firma **ÁGIL CONSULTORA de Susana Lugo,** no remitió ni presentó ninguno de los documentos solicitados por este Comité, ya sea de forma física o por correo electrónico, siendo que en la Nota que fuera recibida en fecha 17 de Mayo de 2017 se le indicó lo siguiente: *"...La no presentación de lo solicitado en la forma, plazo y lugar establecido, constituirá en una causal de desestimación de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 59 del Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas."* (sic).----------

Por consiguiente, el Comité Evaluador concluye que la firma oferente **ÁGIL CONSULTORA de Susana Lugo, NO CUMPLE** con los criterios establecidos en la Carta de Invitación al no presentar la totalidad de las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, tal como lo menciona el Art. 59 del Decreto 21909/03 *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".*---

4.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente y desestimada la única oferta presentada en el presente llamado se eleva a consideración del Señor Ministro, salvo mejor parecer: la **CANCELACIÓN** del proceso de **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/17 PARA EL "ALQUILER DE LOCAL PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ITAPUA" –PLURIANUAL – ID. Nº 327.917**, en base al Art. Nº 31 de la Ley Nº 2.051 "De Contrataciones Públicas" que menciona: ***"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza***

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Serrano
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Abg. RITA B. LEITE QUEVEDO
Directora
Dirección UOC-MTESS

000075

mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes... o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudieran ocasionar daño o perjuicio a los organismos, entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni indemnización alguna.".----------

Que, ante la falta de cumplimiento del oferente invitado a participar, y en busca de mejores condiciones de contratación, se realizará un proceso de Locación abierto para procurar el alquiler de nueva Sede de la Dirección Regional de Trabajo en la Ciudad de Encarnación.----------

Se da por concluida la evaluación a los 22 (veinte y dos) días del mes de Mayo de 2017, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Luis Aníbal Figueredo Gervián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. RITA B. LEITE QUEVEDO
Directora
Dirección UOC-MTESS

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/17 PARA EL "ALQUILER DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE ITAPÚA" - PLURIANUAL - ID Nº 327917

ANEXO Nº 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

							ÁGIL CONSULTORA de Susana Lugo	
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente Catastral N°	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502-001	Alquiler de local para Oficinas de la Dirección Regional de Trabajo de Itapúa	Cta. Cte. Catastral N° 23-0098-02	Jorge Memmel esq. Avda. Cnel. Luis Irrazábal - Encarnación	20	Meses	₲ 13.000.000	₲ 260.000.000
2	80131502-001	Garantías	Cta. Cte. Catastral N° 23-0098-02	Jorge Memmel esq. Avda. Cnel. Luis Irrazábal - Encarnación	1	Unidad	₲ 13.000.000	₲ 13.000.000
PRECIO TOTAL (IVA incluido)								**₲ 273.000.000**

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. RITA B. LEITE QUEVEDO
Directora
Dirección UOC-MTESS

000074